

Acta
Vigesima Sesión Ordinaria de Cabildo
Lunes 21 de Junio de 2021

Con fundamento en lo señalado en los artículos 58 fracción I y 69 fracción II de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche; 32 y 33 del Bando Municipal de Carmen; 23, 24, 25 y 26 Fracción I, 31 y 35 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Carmen, se les convoca a la **VIGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE CARMEN**, que se lleva a cabo a las 19:00 hrs. del día 21 de JUNIO del año en curso. Tomando en consideración la contingencia sanitaria ocasionada por el virus SARS-COV2 (COVID-19) que se vive actualmente y con el objeto de salvaguardar la salud e integridad de los cabildantes dicha sesión de cabildo se lleva a cabo de manera remota mediante el servicio de videoconferencia virtual denominado ZOOM, como sigue:

Desarrollo:

Ing. Óscar Román Rosas Gonzalez, Presidente Municipal, dice: Muy buenas noches tengan todos ustedes, regidores, y síndicos, bienvenidos todos a esta Vigesima Sesión Ordinaria de Cabildo.

Ing. Óscar Román Rosas Gonzalez, Presidente Municipal, dice: Solicito a la Primera Regidora, María de Jesús Bolón Cano, me auxilie en el desahogo de la presente sesión desempeñando las funciones como Secretaria en la misma.

Señora Secretaria proceda a realizar el pase de lista de los integrantes del H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen.

C. María de Jesús Bolón Cano, en funciones como Secretaria, dice:

Presidente Municipal, Oscar Román Rosas González,
Primera Regidora, María de Jesús Bolón Cano
Segundo Regidor, Perfecto Balan Chi
Tercera Regidora, Yolanda del Socorro Gonzalez Barcelo
Cuarto Regidor, Luis Ramón Peralta May
Quinta Regidora, Beatriz del Carmen Arcila Flores
Sexto Regidor, Miguel Ángel Puch Rivera
Séptima Regidora, Penélope Guadalupe Sosa Lizama
Octava Regidora, Mayela Cristina Martínez Arroyo
Noveno Regidor, Haryl Kenny Sánchez Espinoza
Décimo Regidor, Julio César Pulido Contreras
Décima Primera Regidora, Rocío del Carmen Cárdenas Argaez
Síndico de Hacienda, Sergio Argemiro Cruz Montes de Oca
Síndica Jurídica, Ella Fabiola Zavala Díaz

Con su permiso Señor Presidente, informo a este H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen que de acuerdo con el pase de lista se encuentran presentes 11 integrantes del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Carmen por lo tanto, existe quorum legal.

Registrando las ausencias de los CC. Regidores Yolanda del Socorro Gonzalez Barcelo, Tercera Regidora, Luis Ramón Peralta May, Cuarto Regidor y Julio César Pulido Contreras, Décimo Regidor.

De pie por favor:

Ing. Óscar Román Rosas Gonzalez, Presidente Municipal, dice: Habiéndose verificado la existencia de QUÓRUM LEGAL, en términos de lo establecido en los artículos 57 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche y 23 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen, siendo las 19 horas con 12 minutos "DECLARO ABIERTA" esta VIGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CARMEN.

Muchas gracias, tomen asiento por favor.

C. María de Jesús Bolón Cano, en funciones como Secretaria, dice: A manera de información daré lectura al orden del día inserto en la convocatoria a esta Vigésima sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen 2018-2021.

Orden del Día

- 1.-Lista de asistencia.
- 2.-Declaración, en su caso, del Quórum Legal y la apertura de la sesión.
- 3.-Lectura y aprobación, en su caso, del acta anterior.
- 4.-Aprobación de los Informes Financieros y Contables de los meses de enero febrero y marzo de 2021.
- 5.-Se procede a Turnar a la Comisión Edilicia de Asuntos Jurídicos la solicitud realizada por la Coordinación de Asuntos Jurídicos mediante oficio No. C.J.205/2021, en el que solicita Autorización para que la sindica de Asuntos Jurídicos de conformidad con la fracción VI del artículo 73 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche, efectuó la regularización del predio ubicado en la calle 20 Número 104, entre calle 41 A y 41 B, Colonia Centro de Ciudad del Carmen, Campeche.
- 6.-Se procede a Turnar a la Comisión Edilicia de Hacienda Municipal la solicitud realizada mediante oficio de fecha 14 de abril del presente año, signado por la C. María del Carmen García Magaña, solicitando su jubilación por 35 años de servicio prestado al Ayuntamiento del Municipio de Carmen.
- 7.-Se procede a Turnar a la Comisión Edilicia de Asuntos Jurídicos la solicitud realizada por la Coordinación de Asuntos Jurídicos; mediante oficio No. C.J.466/2021, solicitando la ratificación del Contrato de Donación celebrado entre el H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen y la C. Carmen Juárez Juárez referente al predio ubicado en la calle privada Geranio s/n, Manzana 17, lote 44, de la Colonia San Nicolás de esta ciudad.
- 8.-Se somete a consideración y aprobación, en su caso, del H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen, la Convocatoria para la entrega de la medalla al mérito Ciudadano, "Ciudad del Carmen" en su edición 2021.
- 9.-Se somete a consideración y aprobación, en su caso, del H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen la creación de la comisión edilicia transitoria, que evaluará las propuestas recibidas y elaborará el dictamen por el que el Ayuntamiento premiará aquel ciudadano o ciudadana que por sus méritos se haga acreedor a la medalla al mérito ciudadano, "Ciudad del Carmen", edición 2021.
- 10.-Se somete a consideración y aprobación, en su caso, enviar al Sistema Estatal Anticorrupción, el informe de labores en materia de Responsabilidades Administrativas, del período comprendido entre el 01 de noviembre de 2020 al 30 de abril de 2021, entregado a este H. Cabildo en la presente sesión, por el Órgano Interno de Control, mediante Oficio OIC-586.
- 11.-Se somete a consideración y aprobación, en su caso, del H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen; el Dictamen de las comisiones Edilicias Unidas de Hacienda Municipal y Asuntos Jurídicos; respecto del Proyecto del Reglamento de Bienes Muebles e Inmuebles del Municipio de Carmen.
- 12.-Se somete a consideración y aprobación, en su caso, del H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen, la solicitud realizada por el Órgano Interno de Control mediante Oficio OIC-674-2021 referente a la modificación del Manual de procedimiento de Entrega-Recepción del H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen.

13 - Asuntos Generales.

14-Clausura.

Es cuando Señor Presidente.

Ing. Óscar Román Rosas Gonzalez, Presidente Municipal, dice: Continuamos con el desahogo del tercer punto del orden del día, continúe señora Secretaria.

C. María de Jesús Bolón Cano, en funciones como Secretaria, dice: En virtud de haberse distribuido con antelación el acta de la sesión anterior, solicito a los integrantes del H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen, si es de omitirse la lectura de la misma. Para conocer el sentido de su votación sírvase manifestarlo levantando la mano derecha.

Quiénes estén a favor, quienes estén en contra, abstenciones.

La votación ha tenido el siguiente resultado:

11 Votos a favor
0 Votos en contra
0 Abstenciones

En consecuencia se omite la lectura.

Acto seguido pregunto a los integrantes de este Honorable Ayuntamiento del Municipio de Carmen, si es de aprobarse el acta en sus términos.

En votación económica sírvanse manifestar el sentido de su voto levantando la mano derecha.

Quiénes estén a favor, quienes estén en contra, abstenciones.

La votación ha tenido el siguiente resultado:

11 Votos a favor
0 Votos en contra
0 Abstenciones

En Consecuencia se aprueba por unanimidad la propuesta en comento.

Solicito al C. Presidente Municipal haga la declaratoria correspondiente.

Ing. Óscar Román Rosas Gonzalez, Presidente Municipal, dice: Se aprueba por unanimidad el acta de la sesión anterior.

Continuamos con el desahogo del cuarto punto del orden del día, continúe señora Secretaria.

C. María de Jesús Bolón Cano, en funciones como Secretaria, dice: Aprobación de los Informes Financieros y Contables de los meses de enero febrero y marzo de 2021.

C. María de Jesús Bolón Cano, en funciones como Secretaria, dice: En virtud de haberse entregado con anterioridad a este H. Ayuntamiento del municipio de Carmen los informes financieros y contables correspondientes a los meses de enero, febrero y marzo de 2021; pregunto, si algún Cabildante desea hacer uso de la voz.

Asimismo, se integra a esta Sesión la C. Yolanda del Socorro Gonzalez Barceló, Tercera Regidora.

C. María de Jesús Bolón Cano, en funciones como Secretaria, dice: Al no haber oradores en lista y de conformidad con lo establecido en el artículo 89 del reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Carmen y de conformidad con lo estipulado en el

artículo 94 del citado reglamento se somete a su consideración en votación económica para que expresen el sentido de su voto levantando la mano derecha.

Quiénes estén a favor, quienes estén en contra, abstenciones.

La votación ha tenido el siguiente resultado:

9 Votos a favor
2 Votos en contra
0 Abstenciones

En consecuencia se aprueba por Mayoría la propuesta en comento.

C. María de Jesús Bolón Cano, en funciones como Secretaria, dice: Solicito al C. Presidente Municipal emita la declaratoria correspondiente.

Ing. Óscar Román Rosas Gonzalez, Presidente Municipal, dice: Se aprueban por Mayoría los informes financieros y contables correspondientes a los meses de enero febrero y marzo de 2021.

C. María de Jesús Bolón Cano, en funciones como Secretaria, dice:

ACUERDO 199

El H. Ayuntamiento de Carmen, ACUERDA: PRIMERO: Se aprueban los informes financieros y contables correspondiente a los meses de enero febrero y marzo de 2021. SEGUNDO: Se hace del conocimiento de lo aprobado en el presente acuerdo al Titular de la Tesorería Municipal para los trámites legales y administrativos correspondientes. TERCERO: Cúmplase.

Es cuanto Señor Presidente.

Ing. Óscar Román Rosas Gonzalez, Presidente Municipal, dice: Se procede al desahogo del Quinto punto del orden del día. Continúe Señora Secretaria.

C. María de Jesús Bolón Cano, en funciones como Secretaria, dice: Se procede a Turnar a la Comisión Edilicia de Asuntos Jurídicos la solicitud realizada por la Coordinación de Asuntos Jurídicos mediante oficio No. C.J.205/2021, en el que solicita Autorización para que la Sindica de Asuntos Jurídicos de conformidad con la fracción VI del artículo 73 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche, efectuó la regularización del predio ubicado en la calle 20 Número 104, entre calle 41 A y 41 B, Colonia Centro de Ciudad del Carmen, Campeche. En virtud que la documentación fuera entregada con antelación a todos los integrantes de este cuerpo colegiado, dando cumplimiento al presente punto del Orden del día se dicta el:

ACUERDO 200

El H. Ayuntamiento de Carmen, ACUERDA: PRIMERO: Se procede a Turnar a la Comisión Edilicia de Asuntos Jurídicos la solicitud realizada por la Coordinación de Asuntos Jurídicos mediante oficio No. C.J.205/2021, en el que solicita Autorización para que la sindica de Asuntos Jurídicos de conformidad con la fracción VI del artículo 73 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche, efectuó la regularización del predio ubicado en la calle 20 Número 104, entre calle 41 A y 41 B, Colonia Centro de Ciudad del Carmen, Campeche. SEGUNDO: Notifíquese y envíese la solicitud a la Comisión Edilicia de Asuntos Jurídicos para el análisis y dictamen correspondiente. TERCERO: Cúmplase.

Es cuanto Señor presidente.

Ing. Óscar Román Rosas Gonzalez, Presidente Municipal, dice: Continuamos con el desahogo del Sexto punto del orden del día, continúe señora Secretaria.

C. María de Jesús Bolón Cano, en funciones como Secretaria, dice: Se procede a Turnar a la Comisión Edilicia de Hacienda Municipal la solicitud realizada mediante oficio de fecha 14 de abril del presente año, signado por la C. María del Carmen García Magaña, solicitando su jubilación por 35 años de servicio prestado al Ayuntamiento del Municipio de Carmen. En virtud que la documentación fuera entregada con antelación a todos los integrantes de este cuerpo colegiado, y dando cumplimiento al presente punto del Orden del día se dicta el:

ACUERDO 201

El H. Ayuntamiento de Carmen, ACUERDA: PRIMERO: Se procede a Turnar a la Comisión Edilicia de Hacienda Municipal la solicitud realizada mediante oficio de fecha 14 de abril del presente año, signado por la C. María del Carmen García Magaña, solicitando su jubilación por 35 años de servicio prestado al Ayuntamiento del Municipio de Carmen. SEGUNDO: Notifíquese y envíese la solicitud a la Comisión de Hacienda Municipal para el análisis y dictamen correspondiente. TERCERO: Cúmplase.

Es cuanto Señor Presidente.

Ing. Óscar Román Rosas Gonzalez, Presidente Municipal, dice: Continuamos con el desahogo del Séptimo punto del orden del día, continúe señora Secretaria.

C. María de Jesús Bolón Cano, en funciones como Secretaria, dice: Se procede a Turnar a la Comisión Edilicia de Asuntos Jurídicos la solicitud realizada por la Coordinación de Asuntos Jurídicos; mediante oficio No. C.J.466/2021, solicitando la ratificación del Contrato de Donación celebrado entre el H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen y la C. Carmen Juárez Juárez referente al predio ubicado en la calle privada Geranio s/n, Manzana 17, lote 44, de la Colonia San Nicolás de esta ciudad. En virtud que la documentación fuera entregada con antelación a todos los integrantes de este cuerpo colegiado, y dando cumplimiento al presente punto del Orden del día se dicta el:

ACUERDO 202

El H. Ayuntamiento de Carmen, ACUERDA: PRIMERO: Se procede a Turnar a la Comisión Edilicia de Asuntos Jurídicos la solicitud realizada por la Coordinación de Asuntos Jurídicos; mediante oficio No. C.J.466/2021, solicitando la ratificación del Contrato de Donación celebrado entre el H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen y la C. Carmen Juárez Juárez referente al predio ubicado en la calle privada Geranio s/n, Manzana 17, lote 44, de la Colonia San Nicolás de esta ciudad. SEGUNDO: Notifíquese y envíese la solicitud a la Comisión Edilicia de Asuntos Jurídicos para el análisis y dictamen correspondiente. TERCERO: Cúmplase.

Es cuanto Señor Presidente.

Ing. Óscar Román Rosas Gonzalez, Presidente Municipal, dice: Continuamos con el desahogo del Octavo punto del orden del día, continúe señora Secretaria.

C. María de Jesús Bolón Cano, en funciones como Secretaria, dice: Se somete a consideración y aprobación, en su caso, del H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen, la Convocatoria para la entrega de la medalla al mérito Ciudadano, "Ciudad del Carmen" en su edición 2021.

Daré lectura a continuación a la convocatoria para la entrega del Premio al mérito ciudadano Ciudad del Carmen en su edición 2021; con su permiso

EL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CARMEN

CONVOCA

A las universidades públicas o privadas, a las asociaciones técnicas, deportivas, científicas y culturales y a las personas jurídicas con funciones de representación ciudadana a proponer candidatos a recibir la medalla al mérito "Ciudad del Carmen" edición 2021, distinción que será otorgada bajo las siguientes:

BASES

- 1.- La presente convocatoria se rige por lo establecido en el "REGLAMENTO PARA OTORGAR LA MEDALLA AL MÉRITO CIUDADANO DEL MUNICIPIO DE CARMEN" entrará en vigor a partir de su aprobación por el H. Ayuntamiento de Carmen y su publicación en los diferentes medios masivos de comunicación, estando vigente hasta el día 2 de julio del 2021.
- 2.- Las propuestas serán recepcionadas en las oficinas de la Secretaría del H. Ayuntamiento ubicadas en la tercera planta del palacio municipal en el número 91 de la calle 22 por 31 colonia centro y con código postal 24100 en Ciudad del Carmen Campeche en horario de 9:00 a 15:00 horas de lunes a viernes.
- 3.- Las propuestas deberán cumplir los siguientes requisitos:
 - a) Nombre de la institución o asociación promovente.
 - b) Datos generales de quien haya sido propuesto(a).
 - c) Motivos por los que se propone la candidatura.
 - d) Incluir acta de nacimiento y documentos fidedignos que avalen los motivos de la candidatura o en su caso los promoventes deberán explicar las razones de la promoción y las causas de la inexistencia de la documentación.
 - e) Para ser sujeto de la promoción se requiere ser originario de Carmen o residir (haber residido) en el municipio de Carmen con no menos de 20 años a la fecha de la promoción.
 - f) La propuesta no podrá recaer en servidor público o integrante alguno del H. Ayuntamiento de Carmen.
- 4.- En el caso de candidaturas post-mortem, los promoventes deberán exhibir documentación y/o testimoniales que avalen los méritos de la candidatura.
- 5.- Serán improcedentes las candidaturas de ciudadanos que hayan recibido la distinción con anterioridad.
- 6.- Habiéndose concluido el plazo para la presentación de las candidaturas, la Secretaría del H. Ayuntamiento turnará todos los expedientes a la comisión edilicia transitoria conformada para tal efecto en un plazo no mayor a 48 horas, a fin de que dicha comisión elabore el dictamen correspondiente.
- 7.- Habiéndose entregado el dictamen de la comisión transitoria a la Secretaría del H. Ayuntamiento se someterá al pleno del mismo, quien en funciones de jurado calificador, deliberará y en su caso aprobará el dictamen sobre la persona o las personas elegidas para el otorgamiento de la medalla al mérito "Ciudad de Carmen" en su edición 2021.
- 8.- La Secretaría del H. Ayuntamiento dará a conocer la resolución del pleno del H. Ayuntamiento a la persona seleccionada, a sus promoventes y/o al cónyuge superviviente, ascendientes o descendientes hasta en tercer grado del galardonado en caso de candidaturas post-mortem.
- 9.- La medalla al mérito "Ciudad del Carmen" será de oro de 14 kilates, con un diámetro de 3.7 centímetros y en su anverso llevará la inscripción "Honra al Mérito, Ciudad del Carmen" y el nombre de la persona condecorada, en tanto que en su reverso tendrá el escudo oficial del Municipio, la leyenda "H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen", y la fecha en que se concede. El listón del que penderá la medalla será de seda; así mismo se le otorgará un diploma que será firmado por todos los integrantes del H. Ayuntamiento y los motivos de ser galardonado.
- 10.- El otorgamiento de la medalla al mérito "Ciudad del Carmen" se llevará a cabo en la Sesión Solemne de Ayuntamiento, previa convocatoria que para tal efecto emitirá el Presidente Municipal de Carmen, el día diez de julio del año 2021 en el lugar y hora acordados por el H. Ayuntamiento de Carmen.

11.-Cualquier asunto no previsto en la presente convocatoria será resuelto por el Ayuntamiento de Carmen.

Si alguno de los integrantes de este H. Ayuntamiento desea hacer uso de la voz, este es el momento para hacerlo.

C. María de Jesús Bolón Cano, en funciones como Secretaria, dice: Al no haber oradores en lista y de conformidad con lo establecido en el artículo 89 del reglamento interior del H. Ayuntamiento de Carmen y de conformidad con lo estipulado en el artículo 94 del citado reglamento se somete a su consideración en votación económica para que expresen el sentido de su voto levantando la mano.

Quiénes estén a favor, quienes estén en contra, abstenciones.

La votación ha tenido el siguiente resultado:

12 Votos a favor
0 Votos en contra
0 Abstenciones

Por lo tanto se aprueba por Unanimidad de votos la propuesta en comento.

Solicito al C. Presidente Municipal emita la declaratoria correspondiente.

Ing. Óscar Román Rosas Gonzalez, Presidente Municipal, dice: Se aprueba por Unanimidad la Convocatoria para la entrega de la medalla al mérito Ciudadano, "Ciudad del Carmen" en su edición 2021.

C. María de Jesús Bolón Cano, en funciones como Secretaria, dice:

ACUERDO 203

El H. Ayuntamiento de Carmen, **ACUERDA: PRIMERO:** Se aprueba la Convocatoria para la entrega de la medalla al mérito Ciudadano, "Ciudad del Carmen" en su edición 2021. **SEGUNDO:** Se instruye a la secretaria del H. Ayuntamiento, publique la convocatoria en los medios masivos de comunicación del municipio de Carmen. **TERCERO:** Cúmplase.

Ing. Óscar Román Rosas Gonzalez, Presidente Municipal, dice: Continuamos con el desahogo del Noveno punto del orden del día, continúe señora Secretaria.

C. María de Jesús Bolón Cano, en funciones como Secretaria, dice: Se somete a consideración y aprobación, en su caso, del H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen la creación de la comisión edilicia transitoria, que evaluará las propuestas recibidas y elaborará el dictamen por el que el Ayuntamiento premiará aquel ciudadano o ciudadana que por sus méritos se haga acreedor a la medalla al mérito ciudadano, "Ciudad del Carmen", edición 2021.

Si alguno de los integrantes de este H. Ayuntamiento desea hacer uso de la voz, este es el momento para hacerlo.

Ing. Óscar Román Rosas Gonzalez, Presidente Municipal, dice: Con el permiso de ustedes propongo que esté integrada por: La Regidora Beatriz del Carmen Arella Flores; la Sindica Elia Fabiola Zavala Díaz; La Regidora Rocío del Carmen Cárdenas Arguez; El Regidor Refrecto Balan Chi Vocal y la Regidora María del Jesús Bolón Cano como vocal, similar a la comisión que fungió como hace dos años, pero ente caso con la ausencia de nuestro gran amigo Sindico Miguel del Carmen Vadillo Gutiérrez, que en paz descansa.

C. María de Jesús Bolón Cano, en funciones como Secretaria, dice: Al no haber oradores en lista y de conformidad con lo establecido en el artículo 89 del reglamento interior del H. Ayuntamiento de Carmen y de conformidad con lo estipulado en el artículo 94 del citado reglamento se somete a su consideración en votación económica para que expresen el sentido de su voto levantando la mano.

Quiénes estén a favor, quienes estén en contra, abstenciones.

La votación ha tenido el siguiente resultado:

12 Votos a favor
0 Votos en contra
0 Abstenciones

Por lo tanto se aprueba por Unanimidad de votos la propuesta en comento.

Solicito al C. Presidente Municipal emita la declaratoria correspondiente.

Ing. Óscar Román Rosas Gonzalez, Presidente Municipal, dice: Se aprueba por Unanimidad la creación de la comisión edilicia transitoria, que evaluará las propuestas recibidas y elaborará el dictamen por el que el Ayuntamiento premiará aquel ciudadano o ciudadana que por sus méritos se haga acreedor a la medalla al mérito ciudadano, "Ciudad del Carmen", edición 2021.

C. María de Jesús Bolón Cano, en funciones como Secretaria, dice:

ACUERDO 204

El H. Ayuntamiento de Carmen, ACUERDA: PRIMERO: Se aprueba la la creación de la comisión edilicia transitoria, que evaluará las propuestas recibidas y elaborará el dictamen por el que el Ayuntamiento premiará aquel ciudadano o ciudadana que por sus méritos se haga acreedor a la medalla al mérito ciudadano, "Ciudad del Carmen", edición 2021. SEGUNDO.- Se autoriza que la comisión edilicia transitoria creada para dictaminar las propuestas para la obtención de la medalla al mérito ciudadano, este integrada por: La Regidora Beatriz del Carmen Arcia Flores; la Sindica Ella Fabiola Zavala Diaz; La Regidora Rocío del Carmen Cardenas Argaez; El Regidor Perfecto Balan Chi Vocal y la Regidora Maria del Jesús Bolon Cano como vocal. TERCERO: Cúmplase.

Es cuanto Señor Presidente.

Ing. Óscar Román Rosas Gonzalez, Presidente Municipal, dice: Se procede al desahogo del Decimo punto del orden del día. Continúe Señora Secretaria.

C. María de Jesús Bolón Cano, en funciones como Secretaria, dice: Se somete a consideración y aprobación, en su caso, enviar al Sistema Estatal Anticorrupción, el informe de labores en materia de Responsabilidades Administrativas, del periodo comprendido entre el 01 de noviembre de 2020 al 30 de abril de 2021, entregado a este H. Cabildo en la presente sesión, por el Órgano Interno de Control, mediante Oficio OIC-596.

Si alguno de los integrantes de este H. Ayuntamiento desea hacer uso de la voz este es el momento para hacerlo.

C. María de Jesús Bolón Cano, en funciones como Secretaria, dice: Al no haber oradores en lista y de conformidad con lo establecido en el artículo 89 del reglamento interior del H. Ayuntamiento de Carmen y de conformidad con lo estipulado en el artículo 94 del citado reglamento se somete a su consideración en votación económica para que expresen el sentido de su voto levantando la mano.

Quiénes estén a favor, quienes estén en contra, abstenciones.

La votación ha tenido el siguiente resultado:

12 Votos a favor
0 Votos en contra
0 Abstenciones

Por lo tanto se aprueba por Unanimidad de votos la propuesta en comento.
Solicito al C. Presidente Municipal emita la declaratoria correspondiente.

Ing. Óscar Román Rosas Gonzalez, Presidente Municipal, dice: Se aprueba por Unanimidad enviar al Sistema Estatal Anticorrupción, el informe de labores en materia de Responsabilidades Administrativas, del período comprendido entre el 01 de noviembre de 2020 al 30 de abril de 2021, entregado a este H. Cabildo en la presente sesión, por el Órgano Interno de Control, mediante Oficio OIC-586.

C. María de Jesús Bolón Cano, en funciones como Secretaria, dice:

ACUERDO 205

El H. Ayuntamiento de Carmen, ACUERDA: PRIMERO: Enviar al Sistema Estatal Anticorrupción, el informe de labores en materia de Responsabilidades Administrativas, del período comprendido entre el 01 de noviembre de 2020 al 30 de abril de 2021, entregado a este H. Cabildo en la presente sesión, por el Órgano Interno de Control, mediante Oficio OIC-586. SEGUNDO: Se instruye a la Secretaria del H. Ayuntamiento realizar los trámites para el envío correspondiente. TERCERO: Notifíquese al Órgano Interno de Control lo resuelto en el presente acuerdo. CUARTO: Cúmplase.

Es cuanto señor presidente

Ing. Óscar Román Rosas Gonzalez, Presidente Municipal, dice: Se procede al desahogo del Decimo Primer punto del orden del día. Continúe Señora Secretaria.

C. María de Jesús Bolón Cano, en funciones como Secretaria, dice: Se somete a consideración y aprobación, en su caso, del H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen; el Dictamen de las comisiones Edilicias Unidas de, Hacienda Municipal y Asuntos Jurídicos; respecto del Proyecto del Reglamento de Bienes Muebles e Inmuebles del Municipio de Carmen.

Si algun Cabildante desea hacer uso de la voz, este es el momento para hacerlo.

C. María de Jesús Bolón Cano, en funciones como Secretaria, dice: Al no haber oradores en lista y de conformidad con lo establecido en el artículo 89 del reglamento interior del H. Ayuntamiento de Carmen y de conformidad con lo estipulado en el artículo 94 del citado reglamento se somete a su consideración en votación económica para que expresen el sentido de su voto levantando la mano.

Quiénes estén a favor, quienes estén en contra, abstenciones.

La votación ha tenido el siguiente resultado:

12 Votos a favor
0 Votos en contra
0 Abstenciones

Por lo tanto se aprueba por Unanimidad de votos la propuesta en comento.

Solicito al C. Presidente Municipal emita la declaratoria correspondiente.

Ing. Óscar Román Rosas Gonzalez, Presidente Municipal, dice: Se aprueba por Unanimidad el Dictamen de las comisiones Edilicias Unidas de, Hacienda Municipal y Asuntos Jurídicos; respecto del Proyecto del Reglamento de Bienes Muebles e Inmuebles del Municipio de Carmen.

C. María de Jesús Bolón Cano, en funciones como Secretaria, dice:

ACUERDO 206

El H. Ayuntamiento de Carmen, ACUERDA: PRIMERO: Se Aprueba el Dictamen de las comisiones Edilicias Unidas de, Hacienda Municipal y Asuntos Jurídicos; respecto

del Proyecto del Reglamento de Bienes Muebles e Inmuebles del Municipio de Carmen.
SEGUNDO: Se autoriza a la Secretaría del H. Ayuntamiento realizar los tramites correspondientes para la publicación del presente acuerdo en el Periodico Oficial del Estado. **TERCERO:** Cúmplase.

Es cuanto señor presidente

Ing. Óscar Román Rosas Gonzalez, Presidente Municipal, dice: Se procede al desahogo del Decimo Segundo punto del orden del día. Continúe Señora Secretaria.

C. María de Jesús Bolón Cano, en funciones como Secretaria, dice: Se somete a consideración y aprobación, en su caso, del H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen, la solicitud realizada por el Órgano Interno de Control, mediante Oficio OIC-674-2021 referente a la modificación del Manual de procedimiento de Entrega-Recepción del H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen.

Si algun Cabildante desea hacer uso de la voz, este es el momento para hacerlo.

C. María de Jesús Bolón Cano, en funciones como Secretaria, dice: Al no haber oradores en lista y de conformidad con lo establecido en el artículo 89 del reglamento interior del H. Ayuntamiento de Carmen y de conformidad con lo estipulado en el artículo 94 del citado reglamento se somete a su consideración en votación económica para que expresen el sentido de su voto levantando la mano.

Quiénes estén a favor, quienes estén en contra, abstenciones.

La votación ha tenido el siguiente resultado:

91 Votos a favor
 0 Votos en contra
 1 Abstención

Por lo tanto se aprueba por Mayoría de votos la propuesta en comento.

Solicito al C. Presidente Municipal emita la declaratoria correspondiente.

Ing. Óscar Román Rosas Gonzalez, Presidente Municipal, dice: Se aprueba por Mayoría la solicitud realizada por el Órgano Interno de Control, mediante Oficio OIC-674-2021 referente a la modificación del Manual de procedimiento de Entrega-Recepción del H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen.

C. María de Jesús Bolón Cano, en funciones como Secretaria, dice:

ACUERDO 207

El H. Ayuntamiento de Carmen, **ACUERDA:** **PRIMERO:** Se Aprueba la solicitud realizada por el Órgano Interno de Control, mediante Oficio OIC-674-2021 referente a la modificación del Manual de procedimiento de Entrega-Recepción del H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen. **SEGUNDO:** **SEGUNDO:** Notifiquese al Organo Interno de Control lo resuelto en el presente acuerdo para los efectos legales conducentes. **TERCERO:** Cúmplase.

Es cuanto señor presidente

Ing. Óscar Román Rosas Gonzalez, Presidente Municipal, dice: Se procede al desahogo del Decimo Tercer punto del orden del día. Continúe Señora Secretaria

C. María de Jesús Bolón Cano, en funciones como Secretaria, dice: Asuntos Generales.

¿Algún Cabildante desea hacer uso de la voz sobre algún asunto general?

Adelante Señor Presidente.

Ing. Óscar Román Rosas Gonzalez, Presidente Municipal, dice: Quiero aprovechar esta oportunidad para mencionar a un hombre extraordinario comprometido con su tierra, con su pueblo, un amigo de todos nosotros que cabalmente desempeñó su función como síndico el cual todo sabemos lamentablemente no se encuentra con nosotros, un amigo que nosotros apreciamos un amigo a quien pudimos ofrecerle nuestra amistad y el de igual de la misma manera dio muestra de cariño hacia nosotros, me refiero a nuestro amigo síndico Miguel del Carmen Vadillo Gutiérrez, que lamentablemente hace unas semanas falleció, por lo cual quiero invitar a todos los presentes a nombre de todo el cabildo de este gobierno municipal, de este ayuntamiento, un minuto de silencio en honor a este gran hombre a este gran carne de nuestro amigo Miguel del Carmen Vadillo Gutiérrez, si son tan amables ponerse de pie, para guardar un minuto de silencio.

Muchas gracias pueden tomar asiento, quiero aprovechar también esta oportunidad para reconocer el gran oficio del buen trabajo que realizó en estas últimas semanas nuestra gran amiga María de Jesús Bolón Cano, que se desempeñando como alcaldesa de nuestro municipio, nuestro reconocimiento y aprecio amiga hizo un excelente trabajo al frente del gobierno municipal te reconocemos todos y en especial este servidor, gracias por esta labor que realizaste con entrega a este gobierno a esta tu tierra, muchas gracias a todos por prestarme atención y adelante señora secretaria.

Ing. Óscar Román Rosas Gonzalez, Presidente Municipal, dice: Se procede al desahogo del Decimo Cuarto punto del orden del día. Continúe Señora Secretaria

C. María de Jesús Bolón Cano, en funciones como Secretaria, dice: Clausura, concluidos los asuntos del orden día, solicito al Presidente Municipal proceda a emitir la declaratoria correspondiente, de pie por favor.

Ing. Óscar Román Rosas Gonzalez, Presidente Municipal, dice: Integrantes del Honorable Cabildo, en mi carácter de Presidente Municipal, siendo las 19 hrs. con 50 minutos del día LUNES 21 DE JUNIO DE 2021, declaro clausurada esta VIGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CARMEN.

Que tengan muy buenas noches.

C. Oscar Román Rosas González
Presidente Municipal

C. María de Jesús Bolón Cano
Primera Regidora

C. Perfecto Balán Qui
Segundo Regidor

C. Yolanda del Socorro Gonzalez Barceló
Tercera Regidora

C. Luis Ramón Peralta May
Cuarto Regidor

C. Beatriz del Carmen Arcila Flores
Quinta Regidora

C. Miguel Ángel Puch Rivera
Sexto Regido

C. Penélope Guadalupe Sosa Lizama
Séptima Regidora

C. Mayela Cristina Martínez Arroyo
Octava Regidora

C. Haryl Kenny Sánchez Espinosa
Noveno Regidor

C. Julio César Pulido Contreras
Décimo Regidor

C. Rocío del Carmen Cárdenas Arguez
Décimo primer Regidor

C. Sergio Argemiro Cruz Montes de Oca
Síndico de Hacienda

C. Elia Fabiola Zavala Díaz
Síndico Jurídico

C. Manuel De Jesús Cordero Rivera
Secretario del H. Ayuntamiento de Carmen